

Grupo	Departamento	MÓDULO	CURSO
S1M	Comercio	MARKETING DIGITAL	2019/2020

OJETIVOS Y COMPETENCIAS ESENCIALES

Los objetivos generales del ciclo formativo de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales son los establecidos en el artículo 9 del Real Decreto 1573/2011, de 4 de noviembre de los cuales el módulo de "Marketing Digital" contribuye a alcanzar los objetivos generales: c), o), p), q), r), s), t), u), v), w) y x).

Objetivos concretos:

- Configurar la red y el acceso a la misma.
- Realizar búsquedas avanzadas de información.
- Gestionar el correo electrónico como medio de comunicación y como herramienta de venta.
- Realizar transferencias de información y de aplicaciones de todo tipo.
- Realizar el desarrollo, publicación y mantenimiento de la página web de la empresa.
- Utilizar una gran variedad de programas complementarios de todo tipo como los dedicados a facturar electrónicamente o los destinados a las relaciones con organismos públicos, con clientes, con proveedores y gestión de productos entre otros.
- Gestionar la relación directa enfocada a las ventas con otros usuarios a través de chats, mensajerías, grupos de discusión y blogs.
- Crear y mantener la página web de una empresa.
- Definir el plan de marketing y de publicidad digital de la empresa.
- Desarrollar la política de comercio electrónico de la empresa.

CONTENIDOS ESENCIALES

1ª EVALUACION (Completado)

UT1. Administración de los accesos y las conexiones a redes
UT2. Servicios y protocolos de Internet
UT3. Facturación electrónica y administración telemática

2ª EVALUACION (Completado)

UT4. Relaciones entre los usuarios de la Red
UT5. Construcción de páginas web
UT6. Diseño del plan de marketing digital

3ª EVALUACION

UT7. Definición de la política de comercio electrónico de una empresa
UT8. Caso práctico y proyectos de exposición en el aula

ADAPTACIONES METODOLÓGICAS

De acuerdo a la instrucción de 17 de abril de 2020, de la Dirección General de centros, planificación y ordenación educativa de la consejería de educación de la junta de Castilla y León, relativa al desarrollo de la actividad educativa durante el tercer trimestre y la evaluación final del curso académico 2019/20.

Se parte del supuesto de que **el tercer trimestre se desarrolla, en principio de forma no presencial**. Se realizará una planificación ajustada de las actividades en función de las características y medios disponibles por el alumnado, sin que haya un exceso de actividades diarias o semanales, lo que implica un desarrollo de trabajo autónomo por parte del alumnado en la profundización y ampliación de nuevos aprendizajes, utilizando metodologías activas, para favorecer el aprendizaje significativo y la motivación del alumnado.

Se realizarán el seguimiento de las actividades propuestas y completadas por el alumnado, reflejándolo en sus registros (cuaderno del profesor), de forma individualizada, de modo que permita constatar el nivel de desempeño y autonomía, así como la actitud y esfuerzo realizado, y que constituirá el instrumento básico de evaluación

Debiendo prestar especial atención al establecimiento de pautas para la selección, concreción y priorización de contenidos esenciales y para la adaptación de los instrumentos y criterios de evaluación.

ADAPTACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Para aprobar el módulo se requiere tener aprobadas todas y cada una de las evaluaciones, aunque dadas las circunstancias actuales y de acuerdo a la instrucción dada, en **la valoración global del alumnado se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de las dos primeras evaluaciones** y, a partir de ellos, se valorarán de forma positiva todas las actividades y pruebas realizadas por el alumnado durante el tercer trimestre (si procediese). La nota final del módulo se obtendrá con la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las evaluaciones.

Para aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, se les comunicará tal circunstancia, con indicación del procedimiento conforme al cual el alumno va a ser evaluado, el cual consistirá en una o varias pruebas, y/o realización de trabajos o actividades, que en todo caso contendrán los contenidos mínimos de ese módulo, así como de la fecha en que se realizará la prueba y/o se presentarán las actividades.

Este es un RESUMEN de las adaptaciones a programaciones didácticas dirigido a los/as alumnos/as. Las programaciones completas están a disposición de los interesados para su consulta en la Jefatura de Estudios del Centro.